



# CARGO

## Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916  
"Asunción está Cambiando"  
ALCALDIA



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°211-2021/MDA/A**

Asunción, 29 de diciembre del 2021

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:**

#### **VISTO:**

El acuerdo de concejo municipal N° 034-2021 de fecha 20 de diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Asunción para el año fiscal 2022 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales.

Que, mediante Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 034-2021 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Asunción, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Asunción debe ser promulgado por el alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2021;

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: [mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe) - [Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe)  
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916  
"Asunción está Cambiando"  
ALCALDIA



## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2022.

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Distrital de Asunción, de acuerdo a los siguiente:

	(En soles)
Gasto corriente	S/ 3 650, 173.00
Gasto de Capital	S/ 314, 126.00
Servicio de la Deuda	S/ 0.00
<b>Total,</b>	<b>S/ 3 964, 299.00</b>

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo.** - Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Asunción promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	S/ 177, 428.00
Recursos Directamente Recaudados	S/ 47, 000.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 0.00
Donaciones y Transferencias	S/ 0.00

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: [mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe) - [Luis.villanueva@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:Luis.villanueva@muniasuncion-cajamarca.gob.pe)  
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952



# Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"

ALCALDIA



## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Recursos Determinados

S/ 3 739, 871.00

Total

S/ 3 964, 299.00

El desgagado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Tercero.** - Aprobar la estructura funcional programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Asunción, correspondiente al Año Fiscal 2022, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.** - Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Archivo  
S.G.  
G.M.  
A.L.  
SGPP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN  
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

*Luis A. Villanueva Obando*  
ALCALDE

WEB: <https://muniasuncion-cajamarca.gob.pe/>

Email: [mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:mesadepartes@muniasuncion-cajamarca.gob.pe) - [Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe](mailto:Luis.villanuevao@muniasuncion-cajamarca.gob.pe)  
Jr. Cuzco 135 - Plaza de Armas - Distrito de la Asunción - WhatsApp 985514952

Recibido  
29-12-21  


MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
ASUNCIÓN  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

Reg. No	-	Folio	05
Fecha	30/12/21	Hora	9:06am

Recibido  
05/02/22  
H.a: 16:11  
